

# Ordenador de ciudades en ambos mundos. Aproximación al urbanista y arquitecto Gabriel Riesco Fernández del Campo

## City planner in both worlds. Approach to the urbanist and architect Gabriel Riesco Fernández del Campo

Rafael Ángel García-Lozano<sup>1</sup>

Universidad Católica de Ávila (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4913-7019>

Recibido: 15-02-2021

Aceptado: 04-10-2021

### Resumen

Nos acercamos a la figura de Gabriel Riesco Fernández del Campo por ser una de las más prolíficas de la planificación urbana de España y El Salvador durante el siglo XX, como autor de más de 180 planes. Tras el estudio de su biografía y de algunas de sus obras podemos situarlo en la más alta Administración pública de ambos países, donde su trabajo fue determinante para su ordenación territorial, en los años 50 y tras el terremoto de 1986 en Centroamérica, y en España durante el desarrollismo y la constitución de las Comunidades Autónomas. Asimismo fue asesor de Naciones Unidas para la ordenación territorial en El Salvador. Su obra arquitectónica es aún más desconocida.

**Palabras-clave:** Urbanista, arquitecto, Gabriel Riesco Fernández del Campo, San Salvador, Plan Riesco, ordenación del territorio.

---

<sup>1</sup> (rafael.garcia@frayluis.com). Doctor en Historia del Arte con premio extraordinario (UVa), Premio extraordinario de Grado de Salamanca (USal), Licenciado en Teología con premio extraordinario (UPSa), Licenciado en Estudios Eclesiásticos (UPSa) y Maestro (USal). Ha sido profesor en la Universidad Pontificia de Salamanca y actualmente en la EUM Fray Luis de la Universidad Católica de Ávila. Su línea de investigación se centra en la arquitectura civil y religiosa contemporáneas. Destaca su libro *La obra conjunta de la Universidad Laboral de Zamora. Arquitectura civil y religiosa de la Fundación San José* (UPSa, 2019).

## Abstract

We approach the figure of Gabriel Riesco Fernández del Campo for being one of the most prolific urban planners in Spain and El Salvador in the 20th century, as the author of more than 180 plans. After studying his biography and some of his works, we can place him in the highest rank in the public administration of both countries, where his work was decisive in the planning of their territories, in the 1950s and after the 1986 earthquake in Central America, and in Spain during the 60s and 70s development and the constitution of the Autonomous regions. He was also an advisor to the UN for territorial planning in El Salvador. His architectural work is even more unknown.

**Key-words:** Urban planner, architect, Gabriel Riesco Fernández del Campo, San Salvador, Riesco Plan, territorial planning.

## 0. Hipótesis de partida

La colaboración histórica entre las dos orillas del océano Atlántico tubo un desarrollo extraordinario durante el siglo XX, singularmente en el contexto iberoamericano de la primera mitad de la centuria. Si bien muchos de los estudios realizados al respecto han centrado su investigación en las historias de la inmigración española durante este período, algunos personajes alcanzaron una relevancia verdaderamente extraordinaria no sólo en uno de los continentes, sino precisamente a caballo entre ambos. Efectivamente, una buena nómina de personajes o su obra consiguieron gran importancia generalmente en el lugar en que se establecieron tras su viaje transatlántico. Algunos menos lograron alcanzarla también en su propia tierra. Quizá ésta es la singularidad que aporta este trabajo, y por medio de nuestro estudio tratamos de corroborar esta hipótesis proponiendo el caso del arquitecto y urbanista Gabriel Riesco Fernández del Campo. Más aún, su trayectoria profesional nos ayudará a poner en diálogo multidisciplinar ambas ramas del saber en España y El Salvador.

## 1. Decurso vital y profesional

Gabriel Riesco Fernández del Campo nació en Valladolid el 10 de febrero de 1920<sup>2</sup>. Fue el segundo de tres hermanos, ocupando el lugar central entre el

---

<sup>2</sup> Los datos contenidos en este trabajo, salvo los específicamente indicados, han sido aportados por Gabriel Riesco Molina, hijo del arquitecto y urbanista, en varias entrevistas celebradas en febrero y marzo de 2015. Asimismo proceden del propio CV firmado en marzo de 1992 por el propio arquitecto, también facilitado por este informante.

mayor, Manuel, y la pequeña Rosario. Sus padres, Victoriano Riesco Clavero e Isabel María Fernández del Campo Criado, procedían respectivamente de las localidades salmantinas de Palencia de Negrilla y Rollán. El padre se dedicaba a la industria cárnica, lo que situaba a la familia en una posición de clase media e incluso relativamente acomodada. Precisamente en el ejercicio de su trabajo se había establecido en Zamora, si bien en 1919 el matrimonio se trasladó a Valladolid para progresar en el negocio familiar. Su permanencia en la capital castellana se prolongó algo menos de tres años, fundamentalmente debido a que la ciudad no acabó siendo del pleno agrado del progenitor. Durante su estancia vallisoletana nació Gabriel, no obstante la familia decidió retornar a Zamora en 1922, cuando el niño contaba con poco menos de dos años. En la ciudad del Duero transcurrió su infancia y adolescencia hasta la irrupción de la guerra civil española. Precisamente en 1936, con 16 años, se fue de Zamora para incorporarse a filas en el inicio de la contienda<sup>3</sup>. Terminado el bachillerato, en 1939 se trasladó a Madrid para iniciar su formación superior, realizando dos cursos de Ciencias Exactas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central como preparatorio para el ingreso en los estudios de Arquitectura. Finalizado este período, se matriculó en 1941 en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, en la que avanzó con notable aprovechamiento. De hecho, a pesar de que quizá fuese una circunstancia meramente rutinaria, su nombre, junto al de sus compañeros de la asignatura ‘Dibujo de Conjuntos y Detalles arquitectónicos’, tuvo el honor de aparecer publicado en 1944 en la *Revista Nacional de Arquitectura* a tenor de unos trabajos realizados para su formación en esa disciplina<sup>4</sup>. (Sainz 1944: 197). Esta revista era editada por la Dirección General de Arquitectura, dependiente del Ministerio de la Gobernación, y algunos años más tarde por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid bajo la tutela del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, constituyendo la publicación especializada en el ramo de mayor repercusión en el país. Tras los preceptivos años de formación, y finalizado el último curso en junio de 1947, consiguió el título de arquitecto el 5 de agosto siguiente<sup>5</sup>. Sólo unos pocos años después y tras cierto desempeño del ejercicio profesional completó su formación académica con la realización de los cursos de posgrado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local entre 1949 y 1951, consiguiendo el diploma de técnico urbanista para arquitectos el 31 de julio de 1951<sup>6</sup>, formando parte de su sexta promoción. (“VI Promoción” 1951: 630).

<sup>3</sup> Información aportada por Gabriel Riesco Molina en una conversación mantenida el 19 de febrero de 2016.

<sup>4</sup> A pesar de que el propio Gabriel Riesco Fernández del Campo consignó en su CV el año 1941 como el de inicio de sus estudios de arquitectura, durante el curso 1942-43 fue alumno de la asignatura mencionada, que era impartida durante el primer año en la Escuela.

<sup>5</sup> Archivo Gabriel Riesco Molina (AGRM). Título de arquitecto, 5 de agosto de 1947.

<sup>6</sup> *BOE*, 3/2/1975: 2.315.

Finalmente, casi una década después, el 23 de junio de 1960 logró el título de doctor arquitecto otorgado por la Junta General Calificadora del Ministerio de Educación Nacional<sup>7</sup>. No obstante, en su compromiso con su formación permanente, entre 1965 y 1979 realizó diversos cursos de especialización sobre contenidos y aplicación de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana<sup>8</sup>.

Riesco comenzó su dedicación profesional como arquitecto en 1946, un año antes incluso de obtener la titulación, incorporándose a la Administración pública del Estado. Formó parte del grupo fundador de la Jefatura Nacional de Urbanismo, adscrita entonces al Ministerio de la Gobernación. En ese puesto desarrolló los planes de ordenación urbana de las ciudades históricas de Ronda, Baeza, Úbeda y Mérida, así como del municipio de Venta de Baños. También firmó tres proyectos para la ordenación de otras tantas plazas públicas en Pontevedra. Asimismo, en el ejercicio de su cargo desempeñó durante este período la responsabilidad de la dirección técnica de la Comisión de Urbanismo de la provincia de Badajoz<sup>9</sup>. Paralelamente intervino como arquitecto en la redacción de algunas propuestas relevantes que fueron presentadas a concurso, como el proyecto realizado junto a María Juana Ontañón, Manuel López-Mateos y Luis Rodríguez Hernández para Monumento a los caídos por Madrid o la enviada al concurso de anteproyectos para la Casa Sindical también en Madrid en colaboración con los dos últimos, y que recibió un accésit. En 1951 Gabriel Riesco cesó en el cargo ministerial a petición propia debido al nuevo rumbo que imprimió a su vida. En efecto, a instancias de un tío materno jesuita, el padre José Manuel Fernández del Campo, que estaba destinado en la República de El Salvador desde 1950, supo que el gobierno de ese país sacaba a concurso tres plazas para incorporar arquitectos españoles a sus filas. Presentada la solicitud fue seleccionado y contratado por la Administración pública del país para un período de dos años. A pesar de que todo parecía abocar a una estancia temporal en el país centroamericano, sin embargo ésta se prologó hasta hacerse estable en un primer momento y definitiva en una segunda etapa. Allí conoció a la salvadoreña Ana Graciela Molina Vides, con quien contrajo matrimonio en la capital del país el 28 de junio de 1957. De su unión nacieron cinco hijos –dos de los cuales continúan la profesión paterna– lo que hizo que Riesco se estableciera en El Salvador hasta su muerte, con la salvedad del amplio período en el que la familia se trasladó a Madrid. (Fig. 1).

<sup>7</sup> AGRM. Título de doctor arquitecto, 23 de junio de 1960.

<sup>8</sup> AGRM. Curriculum Vitae de Gabriel Riesco Fernández del Campo (CV): 1.

<sup>9</sup> *Ibidem*: 1-2.



Fig. 1. Gabriel Riesco Fernández del Campo (1958-59). Colección Gabriel Riesco Molina.

A su llegada a San Salvador en 1951 ingresó como miembro del Departamento de Urbanismo integrado en la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. En este puesto, y casi repitiendo puntualmente su propia trayectoria española, participó en la organización de la primera unidad administrativa responsable de la planificación urbana del país en colaboración con el ingeniero Harold Albert Summer, primer jefe del organismo<sup>10</sup>. Como consecuencia de la promulgación de la Ley de Urbanismo y Construcción en 1951 y de la Ley de Planes Reguladores en 1952, protagonizó la elaboración del Plan Regulador de la capital, San Salvador, desarrollado en 1953, convirtiéndose en el primer gran ordenamiento con carácter integral de la ciudad<sup>11</sup>. (Chicas 2019: 75-81). También realizó algunos estudios sectoriales para la ordenación del sistema viario en las ciudades de Santa Tecla y Ahuachapán.

<sup>10</sup> Riesco experimentó, no obstante, algunas fluctuaciones en el cargo. *Diario Oficial*, 5/5/1954: 3.488.

<sup>11</sup> Desarrollado junto al también arquitecto español Muntañola, este ordenamiento es conocido como Plan Riesco y atribuido a él en exclusiva.

Asimismo redactó varios proyectos para la reconstrucción y planificación del desarrollo de algunos municipios del Valle de la Esperanza, concretamente las localidades de Jucuapa, Chinameca, Nueva Guadalupe, Lolotique y San Buenaventura, todas ellas devastadas por un terremoto. En esa tarea representó al Ministerio de Obras Públicas del país ante las actuaciones llevadas a cabo en la zona por la misión técnica de las Naciones Unidas, que fue la encargada de ejecutar los trabajos. Realizó también el estudio de una ordenanza para la zona franca de la capital y planificó la remodelación del centro comercial y un estudio de localización de mercados también para San Salvador conforme al plan de ordenación de la ciudad<sup>12</sup>. Junto a estas actuaciones y otros trabajos de asesoramiento en materia de urbanismo, Riesco accedió también al mundo académico salvadoreño. Así, en su calidad de arquitecto se incorporó como profesor en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador el 21 de noviembre de 1955<sup>13</sup>. De la mano del compromiso social aparejado a su profesión, Riesco ingresó en 1954 en la Asociación Salvadoreña de Planificación, en la que realizó importantes aportaciones<sup>14</sup>. Asimismo, poco después fue uno de los miembros fundadores del Grupo Salvadoreño de Arquitectos, que acabó deviniendo en marzo de 1959 en Asociación de Arquitectos de El Salvador, reconvertida en Colegio de Arquitectos de El Salvador en 1973.

En realidad Riesco formó parte del grupo fundacional de esta agrupación a pesar de que oficialmente no aparezca reconocido como tal. Efectivamente, si acudimos al histórico aportado por la propia institución, en él se indica que los fundadores del grupo fueron Oscar Reyes, Renato Romero, Rafael Cordero, Ernesto García Rossi, Edmundo Kury, Mauricio Lacayo y como fundadores invitados José María Durán, Salvador Choussy, el ingeniero Roberto Parker y los arquitectos Armando Sol y Ernesto de Sola<sup>15</sup>. Esta lista considerada oficial ha pasado a consolidarse<sup>16</sup> a pesar de que resulta incompleta. (Portillo 2016: 60). Asimismo, el 12 de marzo de 1959 se acordó la disolución del Grupo Salvadoreño de Arquitectos y la fundación en ese mismo acto de la Asociación de Arquitectos de El Salvador, que quedó integrada por quince técnicos, a saber, Ángel Alfredo Alfaro, Manuel Enrique Alfaro, Mario Barriere, Hanns Bodewig, Rafael Antonio Cordero, Salvador Choussy, Luis René Dada, Ernesto de Sola, José María Durán, Antonio Elmiger, Óscar Reyes, Enrique Salaberría,

<sup>12</sup> AGRM. CV; 2.

<sup>13</sup> AGRM. Diploma de profesor, 21 de noviembre de 1955.

<sup>14</sup> Cf. <https://www.metabase.net/docs/fusades/01576.html> [consultado el 7 de junio de 2020]

<sup>15</sup> [https://www.ecured.cu/Colegio\\_de\\_Arquitectos\\_de\\_El\\_Salvador](https://www.ecured.cu/Colegio_de_Arquitectos_de_El_Salvador) y [https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci\\_n\\_de\\_historia](https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci_n_de_historia) [consultado el 9 de junio de 2020]

<sup>16</sup> De hecho aparece consolidada en varias referencias, algunas vinculadas a seminarios de especialización de carácter universitario, como el impartido en 2009 en la Universidad Dr. José Matías Delgado. <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADML0000938/C2.pdf> [consultado el 9 de junio de 2020]

Ángel Guirola, Mauricio Lacayo y Renato Romero<sup>17</sup>. Pues bien, existe una fotografía del grupo constituyente de la corporación en la que efectivamente aparecen dieciocho varones y en la que Riesco ocupa el segundo puesto por la derecha de la fila central, imagen que se conserva en los registros del CADES<sup>18</sup>, que también nos ha facilitado la familia del arquitecto y que el propio Ernesto García Rossi mostró en una entrevista publicada poco antes de su muerte en una revista académica de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas a tenor de la formación del grupo. (Equipo de Investigación 2017: 155). Ello prueba la efectiva participación de nuestro arquitecto en esta institución colegial. (Fig. 2.)



Fig. 2. Fundadores del Grupo Salvadoreño de Arquitectos (sin fecha). Colección Gabriel Riesco Molina.

En lo estrictamente concerniente a su faceta de arquitecto, en los primeros años 60 diseñó, además de varias residencias unifamiliares bajo la tipología de chalet, dos arquitecturas singularmente icónicas en San Salvador y cargadas de representatividad en el imaginario colectivo, especialmente entre los católicos. Se trata de la iglesia de San José de la Montaña y del seminario homónimo, la

<sup>17</sup> [https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci\\_n\\_de\\_historia](https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci_n_de_historia) [consultado el 9 de junio de 2020]

<sup>18</sup> [https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci\\_n\\_de\\_historia](https://issuu.com/colegiodearquitectosdeelsalvad/docs/presentaci_n_de_historia) [consultado el 9 de junio de 2020]

primera quizá el mayor y más importante templo de la época en la ciudad y el segundo considerado el más representativo centro de formación sacerdotal<sup>19</sup>. Iniciada la construcción de la cripta se produjo el retorno de Riesco a España, razón por la que dejó encargado a uno de sus cuñados, ingeniero de profesión, de la responsabilidad de la terminación de la obra. Poco después, residiendo el arquitecto en su país de origen, se construyó el templo, en el que intervinieron varios arquitectos e ingenieros<sup>20</sup>. (Fig. 3).



Fig. 3. Iglesia de San José de la Montaña, San Salvador. Foto: Joel Antonio Ventura Alvarenga.

Como consecuencia del ascenso al poder del Partido de Conciliación Nacional la familia decidió trasladarse a España en 1962, reanudando Gabriel Riesco su actividad profesional en la Administración pública del Estado. Afincado en Madrid, fue contratado para el puesto de director jefe de los equipos técnicos encargados de realizar diferentes planes urbanísticos a lo largo del territorio nacional. La promulgación en nuestro país de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana en 1956 hizo necesaria la elaboración de los planes urbanísticos de la mayoría de las pequeñas y medianas ciudades españolas. Desde luego esta coyuntura hizo que el período que se abrió a partir de este

<sup>19</sup> *El Diario de Hoy*, 21/2/1993: 3.

<sup>20</sup> A pesar de la relevancia del templo no aparece estudiado en las monografías más importantes sobre arquitectura contemporánea salvadoreña, quizá por no tratarse de un edificio histórico ni considerarse aún relevante. (Monedero 2011: 104-6).

momento fuese el más productivo y seguramente también el más determinante en cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por nuestro arquitecto, no sólo atribuibles a su envergadura sino también al abultadísimo número de ellas. Así, Gabriel Riesco y su equipo fueron los artífices del Plan de Ordenación Territorial de carácter turístico de la Costa del Sol, que comprendía los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Nerja, Torrox, Frigiliana, Almuñecar, Jete, Ítrabo, Molvízar, Salobreña, Motril y Cualchos. El ordenamiento afectó a 13 municipios de las zonas turísticas de las provincias de Málaga y Granada, abarcando hasta 80 kilómetros de costa. También fue artífice del Plan de Ordenación Territorial de la Costa Blanca alicantina, desarrollado sobre las localidades de Villajoyosa, Finestrat, Alfaz del Pi, Callosa de Ensarriá, La Nucia, Polop, Altea, Calpe, Benisa, Teulada, Benitachell, Denia, Vergel y Setla-Mirarrosa, sumando un total de 17 municipios a lo largo de 120 kilómetros de costa. Igualmente Riesco encabezó la redacción del Plan de Ordenación Territorial de Granada y su área metropolitana, comprendiendo los municipios de la propia capital granadina, Maracena, Albolote, Atarfe, Pinos Puente, Caparacena, Peligros, Pulianas, Jun, La Zubia, Hueter Vega, Cajar, Cullar Vega, Alhedín, Armilla, Churriana, Gabia la Grande, Gabia la Chica, Ambroz, Belicena, Santa Fe, Ogíjares, Cenes de la Vega y Purchil, sumando un total de 24 municipios<sup>21</sup>. Asimismo desarrolló nada menos que 67 Planes Generales de Ordenación Urbana encargados por otros tantos ayuntamientos<sup>22</sup>, fundamentalmente de las localidades más importantes de las provincias de Alicante (las mencionadas anteriormente además de Callosa de Segura, Castalla y Catral, para una suma de 395.000 habitantes), Ávila (Arenas de San Pedro, para 20.000 vecinos), Badajoz (la misma capital<sup>23</sup>, Mérida<sup>24</sup>, Olivenza, Almendralejo, Zafra, Villanueva de la Serena y Don Benito, para un total de 380.000 habitantes), Ciudad Real (la propia capital, con previsiones para 100.000 ciudadanos<sup>25</sup>), Granada (las arriba mencionadas para una población de 450.000 personas<sup>26</sup>), Madrid (Pozuelo de Alarcón, Villanueva del Pardillo,

<sup>21</sup> AGRM. CV: 3.

<sup>22</sup> *Ibidem*: 4-5.

<sup>23</sup> Riesco fue contratado por el Ayuntamiento de la ciudad el 21 de diciembre de 1962. Desarrolló el plan durante 1963, y en diciembre de ese año fue presentado en el pleno municipal. (Fraile 1993: 276).

<sup>24</sup> El Ayuntamiento encargó el documento a Gabriel Riesco Fernández del Campo y Luis Sanz Díez de Ulzurrun y Menéndez en 1964. (Barbudo 2018: 394). Aprobado en 1971, había sido encargando a los arquitectos después de ganar el concurso público convocado al efecto. <https://www.ciudadespatrimonio.org/publicaciones/evolucion-urbana/merida.pdf> [consultado el 6 de junio de 2020].

<sup>25</sup> El Ayuntamiento de la ciudad encargó a Riesco en 1966 la elaboración de los Índices de Valoración del Suelo. (Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real 1996: 19, 29 y 47). <https://www.ciudadreal.es/documentos/direcciongralplanificacion/pgouciudadreal/informacion/origenesdelaciudadbaja.pdf> [consultado el 15 de junio de 2020].

<sup>26</sup> Realizado en 1972, fue aprobado un año después. Fue dirigido por el equipo de Riesco, en que ejerció como arquitecto jefe, y contó con la intervención de los arquitectos Francisco Moreno López, Luis Sanz Díez de Ulzurrun y Menéndez, Miguel Olmedo Collantes, José A. Llopis Solves

Villanueva de la Cañada, Brunete, Villaviciosa de Odón y Ajalvir, alcanzando 160.000 habitantes), Málaga (las arriba referidas además de Torremolinos, Coín y Benalmádena, con una previsión para 375.000 ciudadanos<sup>27</sup>) (Royo 2012: 7) y Zamora (el de la capital con previsión para una población de 90.000 habitantes y el de Coreses para apenas 5.000 vecinos). También ejecutó por concurso los estudios preliminares para Leganés (Madrid) con previsiones para 100.000 ciudadanos y San Sebastián de los Reyes (Madrid) para 35.000 habitantes. Firmó asimismo la adaptación a la Ley del Suelo de Altea (Alicante) con expectativas para 30.000 vecinos, la revisión del PGOU de Pozuelo de Alarcón para 90.000 residentes y formó parte de la comisión de Planteamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en lo referente a la localidad de Fuente el Saz de Jarama<sup>28</sup>. (Fig. 4).

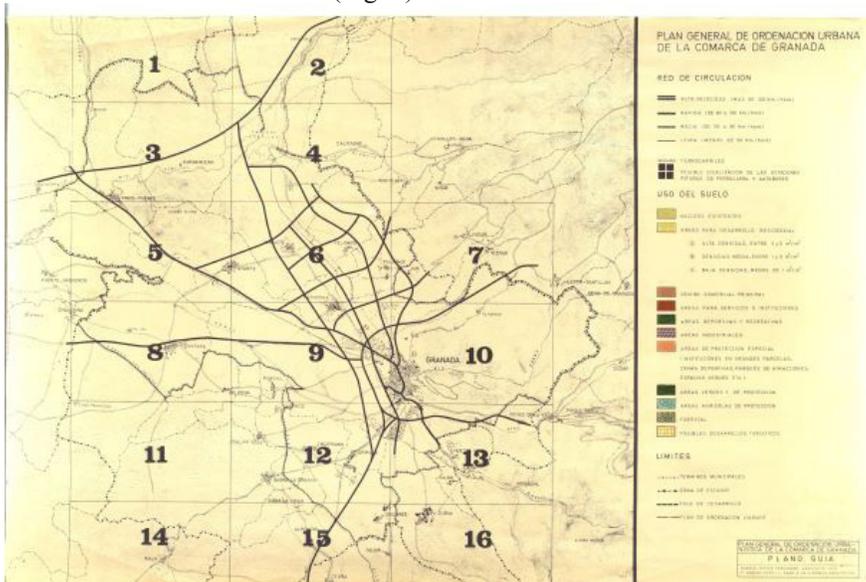


Fig. 4. Mapa del Plan General de Ordenación Urbana de la comarca de Granada. Red de circulación. Uso del suelo. Límites. AMGR. Colección Cartografía. ES.18087. Signatura 05.004.03. Registro 87.

Riesco Fernández del Campo redactó igualmente 40 Planes Parciales de Ordenación Urbana con destino tanto a la Administración pública como a

y el urbanista Pedro Antonio de la Asunción Morales Domínguez. AMGR (Archivo Municipal de Granada). Colección Cartografía, código de referencia: ES.18087. Signatura 05.005.02. Registro 90. Mapa del Plan General de Ordenación Urbana de la comarca de Granada. Red de circulación. Zonificación y límites.

<sup>27</sup> <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/12269> [consultado el 7 de junio de 2020].

<sup>28</sup> AGRM. CV: 5.

promotores privados, la mayoría de ellos precisamente en las provincias que hemos estudiado. Concretamente en la provincia de Alicante concentró el mayor número de sus intervenciones con la proyección de tres sectores turísticos y uno residencial en Villajoyosa, un sector turístico en cada una de las localidades de Campello, Calpe, Vergel, Benidorm, Castalla, Guardamar y Torrevieja, dos sectores turísticos en Pego, un polígono residencial en Petrel, el plan Loma Bada en Elda y finalmente la planificación del casco urbano de Denia y su área de extensión, así como un polígono industrial y cinco sectores turísticos en la localidad. En Badajoz diseñó el Plan Parcial del sector Sur de la capital, mientras que para Zafra proyectó la ordenación de dos sectores residenciales y uno industrial. En la provincia de Málaga llevó a cabo el desarrollo del plan urbano de Torremolinos y en Benalmádena un sector turístico. En la provincia de Granada se hizo cargo del plan municipal de Maracena y del diseño de un sector residencial e industrial en Armilla. La capital de la provincia de Huelva incorporó el plan del sector Sur de la ciudad y el polígono Las Metas por él definidos. Para la provincia de Madrid realizó el diseño de un sector residencial y un polígono industrial en Valdelaguna, el plan Peña Sacra en Manzanares el Real y tres polígonos en Fuente el Saz de Jarama. Finalmente para la provincia de Zamora diseñó el plan del Alto de San Lázaro y un sector residencial, ambos en la capital, así como un polígono industrial en Coreses<sup>29</sup>. Todas estas intervenciones se enmarcan en los años de la planificación intensiva en España fruto del desarrollismo y del boom turístico y el consecuente inmobiliario en el país. El papel de Riesco en estos trabajos no fue secundario ni mucho menos, sino que asumió la dirección técnica de numerosos planes, no sólo parciales, sobradamente enumerados ya. Más aún, fue el artífice primero de algunos de los planes integrales que articularon precisamente el desarrollo de las costas mediterráneas del oriente andaluz y levantinas al hilo del auge del turismo de masas, localizado en una de las zonas de más acelerado crecimiento de España. Estos últimos principalmente constituyeron el verdadero epicentro de ese despegue, que fue territorial, pero también económico y desde luego social y sociológico. Y que, indiscutiblemente, tuvo repercusiones de diversos géneros en todo el país.

A partir de 1977<sup>30</sup>, y como consecuencia del nuevo régimen administrativo de organización del Estado en Comunidades Autónomas, su trabajo se concentró en la capital madrileña y su área metropolitana. En

<sup>29</sup> AGRM. CV: 5-7.

<sup>30</sup> *Ibidem*: 7-8. El CV de Riesco no deja dudas sobre su permanencia ininterrumpida en España entre 1963 y 1985, tras la cual se estableció definitivamente en El Salvador. Su hijo Gabriel Riesco Molina nos indicaba, no obstante, en un correo electrónico recibido el 9 de febrero de 2015 que “en 1951 vino contratado por el gobierno de El Salvador para un periodo de 2 años. Después se casó aquí y prácticamente se quedó a vivir aquí, excepto de 1963-1969 y 1976-1985, periodos en los que estuvimos toda la familia viviendo en Madrid”. Podemos confirmar por las fechas de algunos proyectos su residencia en España entre 1969 y 1976.

ella se desarrollaron precisamente los trabajos más importantes en el campo de la planificación urbana y territorial, lo que le permitió desempeñar una decisiva labor en el campo de la asesoría técnica a municipios. Entre 1978 y 1985 fue contratado como asesor de urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y en el desempeño de su cargo ejerció como director del equipo técnico designado para la elaboración de su Plan General de Ordenación Urbana. Como representante de ese municipio participó en la elaboración del documento de objetivos y criterios para la planificación del área metropolitana de Madrid. También de forma circunstancial fue asesor urbanístico en otros municipios de la región. Asimismo desarrolló una intensa actividad en materia de legislación y planificación con el nuevo Plan de Madrid, aprobado en 1985 después de cuatro años de elaboración y con la reorganización administrativa inherente a la Comunidad de Madrid. Otras responsabilidades de mayor calado en su ejercicio profesional fueron consecuencia de su incorporación como miembro de la Comisión de Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. En virtud de esta función tuvo una notable participación en los procesos de planificación, seguimiento y control en la elaboración de algunos documentos de planificación territorial y urbana por iniciativa de la Administración regional. Entre ellos cabe destacar las Directrices de planeamiento territorial para el área metropolitana de Madrid, la totalidad de las fases de desarrollo del PGOU de Madrid de 1985, la Ley de Disciplina Urbanística y la Ley de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid, la Ley para el tratamiento de las urbanizaciones ilegales de la Comunidad de Madrid y las Directrices de ordenación territorial también de la Comunidad de Madrid. Caben señalar también algunas actividades de asesoramiento a entidades privadas en materia de legislación, planificación y control del desarrollo urbano. En relación con otras repercusiones sociales de su ejercicio profesional hemos de destacar que ingresó como miembro fundador de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas en 1982 y también vocal de las Comisiones Superiores de Coordinación Inmobiliaria Rústica y Urbana del Ministerio de Hacienda en el mismo año<sup>31</sup>. Asimismo, durante este período dio el paso al ejercicio de la vocación política pública, integrando las listas electorales con el número 44 de la coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal a la Asamblea de Madrid, formación de cuya comisión de urbanismo fue fundador y presidente<sup>32</sup>.

Con su regreso ya definitivo a San Salvador en 1986 retomó las actividades de planificación urbana de más alto rango. Diseñó, dirigió y

<sup>31</sup> AGRM. CV: 8.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 11/4/1983: 5.

supervisó la lotificación y urbanización El Trébol de la ciudad de Santa Ana, continuando fundamentalmente con su trabajo de asesoría en materia de ordenación territorial en el Ministerio de Planificación. Entre 1986 y 1988 fue asesor del viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano a raíz del terremoto sufrido por el país el 10 de octubre de 1986, llevando a cabo la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Asentamientos Humanos en virtud de esta contingencia. En ese período fue elegido miembro de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Planificación. En el cuatrienio que se extiende entre 1988 y 1991 fue asesor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social (MIPLAN), habiendo dado asistencia técnica para la formulación de un proceso de ordenación territorial con carácter de continuidad y permanencia mediante la integración de acciones en materia de legislación, institucionalización y planificación. Elaboró también el documento base (recogía el desarrollo de la justificación, principios y objetivos, metodología, resumen y la redacción del propio texto legal) para la formulación del Anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial de la Región y del Anteproyecto de Ley General de Regionalización. Asimismo elaboró el Proyecto de Apoyo a la Ordenación del Desarrollo Físico en El Salvador para las Naciones Unidas. Finalmente, en el bienio que trascurrió entre 1991 y 1992 fue el asesor técnico principal del Proyecto GOES-PNUD ELS/90/006 de Apoyo a la Ordenación del Desarrollo Territorial en El Salvador. Esta herramienta recabó de nuestro arquitecto la elaboración en octubre de 1991 de un Anteproyecto de Ley de Ordenación Territorial y sus Reglamentos desarrollo –del que fue director y coordinador-, el diseño de un Plan Nacional de Ordenación Territorial, la definición de una estructura institucional regional y la organización de las comisiones regionales, así como la formulación de los lineamientos para la elaboración de planes de ordenación territorial en los niveles nacional, regional y municipal<sup>33</sup>. Realizó algunas aportaciones al Plan de Reconstrucción Nacional de MIPLAN y al Proyecto ECO-92 para el Consejo Nacional del Medio Ambiente. (VV. AA., 1997: 92). Tras una intensa actividad profesional casi exclusivamente centrada en la planificación territorial y urbanística, Gabriel Riesco Fernández del Campo falleció en San Salvador el 13 de febrero de 1993. Fue enterrado en la cripta de la iglesia de San José de la Montaña en San Salvador que él mismo había planificado<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> AGRM. CV: 9-10.

<sup>34</sup> ABC, 3/3/1993: 94.

## 2. Su vocación: la ordenación urbanística y territorial

Trazado este recorrido por su trayectoria profesional no queda ninguna duda de la dedicación prioritaria y prácticamente exclusiva de Riesco a la ordenación del territorio y al urbanismo a ambos lados del océano. Su progresiva especialización en esta área se fue produciendo en paralelo a su desempeño profesional cotidiano y principalmente como consecuencia de éste. No obstante, coincidió también con algunos acontecimientos que resultaron decisivos para su desarrollo en ambos países, tanto en el surgimiento de departamentos gubernamentales encargados de este campo en los que Riesco participó prácticamente desde sus primeras fases como en la implementación de ordenamientos legales creados para su control, amén de otras circunstancias geográficas –y geológicas incluso-, ambientales, económicas y sociales. Por todo ello no es exagerado afirmar que estamos ante un verdadero pionero de la ordenación territorial y urbana contemporáneas tanto de España como de El Salvador.

En su ejercicio profesional, Riesco Fernández del Campo fue acrisolando una serie de conceptos y estructuras que, al final de su carrera, le llevaron a formular su particular concepción del desarrollo territorial, haciendo de ella una suerte de conceptualización muy personal. De este modo, para Riesco “el desarrollo territorial, es decir, el desarrollo de las infraestructuras físicas sobre el territorio, constituye la consecuencia y la expresión material, en el espacio, del desarrollo económico y social. De aquí que el desarrollo territorial sea el tercero y último componente del llamado desarrollo integral que comprende los tres aspectos de la dinámica de desarrollo que son, por este orden, el social, el económico y el territorial”<sup>35</sup>. Nuestro arquitecto evidenciaba que el progresivo desenvolvimiento de las actividades humanas requería de una sucesión continua de nuevas infraestructuras que iban ocupando el suelo, de modo que, como consecuencia de ello, éste quedaba irreversiblemente descalificado como recurso natural para la producción agropecuaria. Esta práctica ponía de relieve que el desarrollo territorial iba dando lugar a una alteración drástica de las condiciones naturales del medio físico, repercutiendo en la disponibilidad y el uso de los recursos, y en la consiguiente modificación del medio en el que transcurre la vida silvestre animal y vegetal. En este punto Riesco consideraba que el 80 por ciento del deterioro ambiental se producía por un desarrollo territorial espontáneo y desordenado, de modo que la protección del medio ambiente sólo podría lograrse a través de la previa o simultánea ordenación del desarrollo territorial. A su juicio, factores como la mencionada ocupación espontánea del espacio, la contaminación creciente o la deforestación –ésta con especial relieve en El Salvador- urgían a la decidida implementación de procesos de ordenación

<sup>35</sup> AGRM. CV, Desarrollo territorial y medio ambiente: 1.

territorial con proyección de permanencia y continuidad, con objeto de evitar, o al menos reducir, la progresiva degradación del medio natural que constituye el soporte de la supervivencia humana<sup>36</sup>. Esta preocupación por las relaciones entre la preservación del medio y el desarrollo urbano, que efectivamente siempre fueron constitutivas de su ejercicio profesional, cobraron aún mayor relieve y fueron tratadas con especial sensibilidad aún más hacia el final de su carrera. (Fig. 5).

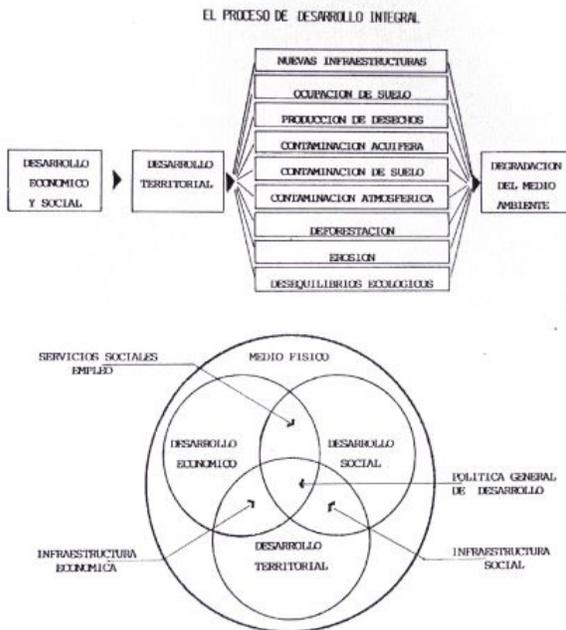


Fig. 5. Proceso de ordenación territorial. Conceptos generales. Esquema de Gabriel Riesco Fernández del Campo.

En coherencia con estos criterios, para Riesco la ordenación territorial se concebía como el conjunto de acciones políticas, técnicas y administrativas orientadas al establecimiento de un orden y una disciplina en el desarrollo territorial que lo hiciera compatible con la protección del medio ambiente, y que diera como resultado la mejora efectiva de las condiciones de vida de la población<sup>37</sup>. Consideraba que este ordenamiento, cuya finalidad no sólo era llegar a término sino permanecer con proyección de futuro, era verdaderamente efectivo cuando adoptaba acciones coordinadas en tres ámbitos básicos,

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *Ibidem*: 1.

a saber, las áreas legal, institucional y de planificación. “Para realizar estas acciones de forma coordinada –aseguraba-, todos los organismos y entidades involucradas en el desarrollo territorial deben procurarse una adecuada asesoría y capacitación sobre estas materias, al objeto de poder ejercer de forma eficiente y responsable las competencias que, en el campo de la ordenación territorial, les tienen asignadas las disposiciones vigentes”<sup>38</sup>. Y esta fue, precisamente, su dedicación principal a lo largo de su trayectoria profesional, proyectada fundamentalmente a la ejecución técnica primero y el asesoramiento legal después. Desde luego una carrera vivida como alta vocación y entendida al servicio de sus conciudadanos mediante el eficaz ejercicio de su trabajo.

### 3. Proyectos arquitectónicos icónicos

Dedicado desde el inicio de su ejercicio profesional a la planificación de ciudades y a la ordenación del territorio, esta tarea fue la que, sin duda, acabó copando el máximo protagonismo en su trayectoria, no sólo por la gran cantidad de proyectos de que fue autor sino también por la relevancia de algunos de ellas, como hemos visto. No cabe duda de que su orientación profesional quedó efectivamente determinada con su inmediata incorporación laboral a la Jefatura Nacional de Urbanismo del Gobierno español, que se produjo incluso pocos meses antes de contar con el título académico. No obstante el protagonismo de esta disciplina en el corpus de su obra, Riesco no dejó de lado la proyección estrictamente arquitectónica, que además no fue meramente anecdótica a tenor de la envergadura de algunas de sus propuestas en su primera etapa profesional principalmente.

En efecto, a finales de los años 40 Riesco participó en un concurso de ideas para la construcción en la capital de España de un Monumento a los caídos por Madrid convocado por iniciativa de su Ayuntamiento. Lo hizo de la mano de los arquitectos Manuel López-Mateos Santuré, Luis Rodríguez Hernández y nada menos que una de las pioneras de la arquitectura española, María Juana Ontañón Sánchez, a su vez esposa del primero. El solar designado por las bases para la creación de este monumento se hallaba en distrito de Moncloa, frente a la sede del Cuartel General del Ejército del Aire y como telón de fondo del Arco de la Victoria. La propuesta rubricada por los arquitectos en octubre de 1949 planteaba un edificio de líneas rectas y planas netamente modernas, esencialmente vinculado a la arquitectura de estilo internacional y completamente alejado de la arquitectura historicista aún en boga en el país. (“Monumento a los Caídos” 1950: 102). El resultado integraba un edificio paralelepípedo regular curvo como elemento de fondo del conjunto y que acogía

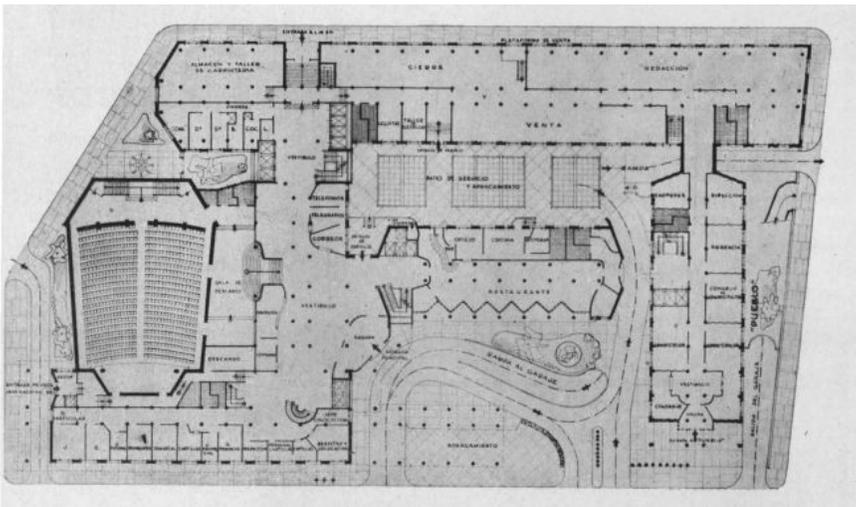
<sup>38</sup> *Ibidem*: 2.

el llamado Museo de la liberación, con ingreso lateral y determinado por su fachada lisa y horizontalmente estriada, animada únicamente por un conjunto escultórico emplazado en la esquina superior izquierda. En el extremo contrario y más próximo al Ministerio del Aire se hallaba un cuerpo de alzado también cóncavo y estrictamente conmemorativo, elevado sobre un zócalo marmóreo con acceso frontal por medio de una alta escalinata y protagonizado por una pantalla curvada y completamente lisa en la que destacaba una gran cruz latina. En virtud de su carácter monumental y de memorial, el conjunto integraba como elemento altamente representativo el llamado Patio de las ofrendas, de planta circular, columnas estrictamente cilíndricas y techo formado por una lámina de hormigón armado. La propuesta pasó el primer corte del concurso pero no se halló entre las cinco más votadas que integraron la fase de anteproyectos, acabando aquí su recorrido. (“Monumento a los Caídos” 1950: 95). (Fig. 6).



Fig. 6. Proyecto para Monumento a los caídos de Madrid. (“Monumento a los Caídos” 1950: 102).

Asimismo, también en 1949 Riesco participó en el diseño de otro edificio icónico para la capital madrileña e incluso para el aparato oficial del Estado, hasta el punto de que el edificio finalmente construido, aunque el proyecto elegido no fuera el participado por nuestro colegiado, constituye uno de los referentes de la arquitectura franquista. En efecto, para esta nueva singladura Riesco formó equipo con los arquitectos con los que tomó parte en el concurso para Monumento a los caídos por Madrid, pero sin la intervención en este caso de Juana Ontañón, al menos nominalmente. Juntos diseñaron una interesantísima propuesta con la que participaron en el Concurso de Anteproyectos para la construcción de la Casa Sindical en el paseo del Prado de Madrid, convocado por la Delegación Nacional de Sindicatos, y que consiguió nada menos que uno de los tres accésits entre 18 propuestas presentadas<sup>39</sup>. Su proyecto no se hizo merecedor del primer puesto, con el que resultaron doblemente galardonadas las propuestas de Francisco de Asís Cabrero Torres-Quevedo y de Rafael de Aburto Renobales, si bien, de facto, alcanzó la quinta posición del fallo, habida cuenta de la concesión de dos primeros premios. (“Concurso de Anteproyectos” 1950: 1-2). Desde luego este resultado situó a Riesco entre las figuras más destacadas del panorama arquitectónico español a caballo entre las décadas de los 40 y 50, y con ello le cupo también el honor de medirse directamente, y a pesar de su incipiente trayectoria, con algunos de los mejores arquitectos españoles del siglo XX. Más aún, el accésit conseguido colocó el proyecto del equipo Riesco-López-Mateos-Rodríguez entre los más brillantes del concurso (“Concurso de Anteproyectos” 1950: 1) y, sin lugar a dudas, quizá el de mayor modernidad de todos los presentados. (Fig. 7).



<sup>39</sup> ABC, 17/1/1950: 14.

Fig. 7. Anteproyecto de Casa Sindical. Plano de planta baja. (“Accésit” 1950: 14).

En efecto, la solución planteada por los arquitectos huyó del modelo de edificio compacto, aún íntimamente ligado en nuestro país a los edificios de la oficialidad, para decantarse por cuerpos formalmente yuxtapuestos pero integrados a partir de las conexiones, los flujos de tránsito y las circulaciones. De hecho, esta particularidad de la propuesta supuso un grado de modernidad tal que dejó atrás incluso las dos soluciones que se habían proclamado vencedoras, no obstante quizá más ajustadas a lo que presumiblemente implicaba mayor éxito en el fallo. El problema de mayor envergadura al que se enfrentaron en este proyecto fue, en palabras de los propios colegiados, la forma en que habían de resolver la composición del edificio a tenor del elevado número de oficinas consignado en la hoja de necesidades. (Accésit” 1950: 14). Para dar respuesta a esta circunstancia decidieron adoptar “unidades de volumen perfectamente diferenciadas y acusadas dentro del conjunto, (...) adecuadas a las distintas agrupaciones que constituyen el programa”. (Accésit” 1950: 14). De este modo consiguieron imprimir una clara diferenciación de las unidades que integraban el edificio, alojando en cada una de ellas los organismos con características comunes en cuanto a su función. El resultado principal fue el logro de la máxima eficiencia en el funcionamiento del inmueble debido a la rápida localización de los diferentes departamentos, así como una ordenación formalmente clara del conjunto a partir de su composición en bloques independientes. En su propuesta, el concepto de planta noble desapareció en favor de lo que los propios proyectistas denominaron ‘bloque director’, que ocupaba el lugar más representativo y destacado en el todo, si bien no dominaba ni era el centro del conjunto. (Accésit” 1950: 14). Consecuentemente, el volumen y superficie diferenciados de los distintos cuerpos daban como resultante una composición modular y carente de simetría, a la vez que determinada por el equilibrio entre las líneas horizontales y verticales en las fachadas. A pesar de que el proyecto no fue ejecutado, la propuesta avanzaba ya no pocos elementos de modernidad en la arquitectura española. Y con ello el arquitecto Riesco se situó, sin ninguna duda, en una posición de vanguardia en la arquitectura de nuestro país, aunque apenas fuera como interviniente en un proyecto en colaboración. (Fig. 8).



Fig. 8. Anteproyecto de Casa Sindical. Perspectiva de conjunto. (Accésit' 1950: 14).

#### 4. Intervenciones en su ciudad

Además de los proyectos arquitectónicos de gran entidad y relevancia simbólica que hemos estudiado en los que participó Gabriel Riesco al comienzo de su carrera, el colegiado fue asimismo autor en solitario de algunos trabajos de arquitectura, de ordinario modestos, aunque no faltaron algunos relevantes. La mayoría no sobresalieron por su envergadura, por lo general fueron efectuados en el ejercicio liberal de la profesión y seguramente fueron realizados como tarea complementaria a su dedicación principal a la planificación urbana y la ordenación del territorio, esencialmente en su primera etapa aunque no de forma exclusiva. Todo apunta a que se encuadran en obras de carácter íntimo y familiar, fundamentalmente vinculadas a sus relaciones personales más próximas, de forma que parece tratarse de encargos que responden más a compromisos personales con allegados que a la deliberada voluntad de formar una cartera de clientes. Para considerar esta circunstancia nos referimos a algunas intervenciones en la ciudad de Zamora, exactamente por ser ésta en la que el arquitecto desarrolló sus raíces a pesar de haber nacido en Valladolid, debido al pronto retorno de la familia a esta ciudad cuando Riesco era aún casi bebé. En esta localidad el colegiado pasó su infancia y adolescencia, en ella se forjaron sus primeras relaciones, y siempre fue el lugar de referencia de la familia al

residir en ella sus padres hasta su muerte. En lo referente a la arquitectura y en el ámbito familiar más próximo, para la capital zamorana Riesco proyectó en 1961 una fábrica de quesos<sup>40</sup> con objeto de ampliar la industria láctea de unos familiares paternos, y en 1964 un edificio de viviendas<sup>41</sup> en la calle Santa Ana para su propia familia. En el ámbito de las relaciones personales más extensas, casi exactamente tres años después de titularse como arquitecto y durante el verano que medió entre sus cursos de formación como técnico urbanista, en julio de 1950 Riesco había firmado el proyecto de ampliación del colegio Corazón de María, regido por los religiosos claretianos. El centro educativo ya entonces ostentaba gran prestigio en la localidad y era el más elegido por las élites locales. El colegiado dispuso la construcción de un inmueble que, una vez ejecutado, se convirtió en el edificio principal del centro.

En efecto, los Misioneros del Corazón de María habían llegado a Zamora en agosto de 1902<sup>42</sup>. (García-Lozano 2008: 411-22). Constituyeron la única orden masculina en la capital como consecuencia de las políticas desamortizadoras del siglo XIX<sup>43</sup>, y pronto se establecieron a una finca del obispado<sup>44</sup> junto a la iglesia de San Esteban, donde contaron con permiso municipal desde septiembre de ese año para construir una casa adosada al templo<sup>45</sup>. El edificio, de notable porte y solidez<sup>46</sup>, fue diseñado por Pedro Vidal y Rodríguez-Barba, quién rubricó el proyecto el 17 de enero de 1903<sup>47</sup>. Llegado el curso 1938-39 los religiosos asumieron la dirección del internado San Lucas hasta entonces regentado por los hermanos Gutiérrez Vara y emplazado frente a la iglesia de San Ildefonso. El centro fue incrementando el número de alumnos y la orden se planteó la apertura de un colegio con mayor capacidad y próximo a su residencia. (Ibarreche s/f: 95). Así, en 1939 los claretianos consiguieron del obispado la cesión de un terreno anejo al huerto de su casa<sup>48</sup> y en el que el arquitecto Enrique Crespo Álvarez diseñó un edificio cuyo proyecto fue rubricado el 28 de febrero de 1940<sup>49</sup>. Con posterioridad la comunidad promovió nuevas obras de ampliación con la construcción de un cuerpo de celdas para profesores<sup>50</sup> y un levante que dotó al centro de una tercera planta<sup>51</sup>. No obstante estas ampliaciones, la matrícula fue aumentando progresivamente, de modo

<sup>40</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHPZa). DPV. 49/24.

<sup>41</sup> *Ibidem*. 16/18.

<sup>42</sup> Archivo Histórico Diocesano de Zamora (ADZa). Curia. Leg. C (1872-1903). 171. Carta dirigida del prelado al nuncio de Su Santidad, 20 de mayo de 1903.

<sup>43</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Zamora*, 1902: 327-8.

<sup>44</sup> ADZa. Curia. Leg. C (1872-1903). 171. Escritura de propiedad, 12 de enero de 1899.

<sup>45</sup> *Ibidem*. Licencia de obras, 27 de septiembre de 1902.

<sup>46</sup> *Ibidem*. Recibo de condiciones particulares de la compañía aseguradora La Urbana, s/f.

<sup>47</sup> *Ibidem*. Plano de fachada principal, 17 de enero de 1903.

<sup>48</sup> *Ibidem*. Leg. 1939. 41 bis. Oficio del Vicario general, 28 de julio de 1939.

<sup>49</sup> AHPZa. AMZa. OyU. 760/7.

<sup>50</sup> ADZa. Curia. Leg. C (1872-1903). 171. Oficios, 5 de mayo y 30 de junio de 1941.

<sup>51</sup> AHPZa. DPV. 5/13.

que la orden compró unas fincas colindantes para seguir acrecentando sus instalaciones en la plaza Primo de Rivera.

Por razones de relación personal con los claretianos, el arquitecto Gabriel Riesco fue el encargado de diseñar el proyecto de esta nueva ampliación, que fue rubricado el 7 de julio de 1950<sup>52</sup>. El colegiado ideó un edificio en un volumen compacto entre las medianerías de la residencia religiosa y el propio colegio. Formalmente se concretaba en un volumen paralelepípedo regular recto, cuya fachada estaba calada por grandes ventanas y un balcón sobre la puerta de entrada, ornado con una sencilla moldura y el escudo de la orden, así como una escultura mariana realizada por Ramón Abrantes. Estilísticamente respondía a la modestia constructiva y líneas sencillas propias de la arquitectura de los 50, incorporando algún guiño historicista de carácter ornamental principalmente. El arquitecto persiguió la unidad estética y funcional con los edificios precedentes, integrando sus elementos conforme a la composición ya establecida y comunicando interiormente las instalaciones. (Ibarreche s/f: 105). La solución adoptada fue contenida y notablemente más conservadora que los diseños de los edificios icónicos que acabamos de estudiar y en cuya proyección participó nuestro arquitecto. Fue inaugurado el 23 de octubre de 1952<sup>53</sup>. (Fig. 9).



<sup>52</sup> *Ibidem*. 20/02. Memoria: 1.

<sup>53</sup> *El Correo de Zamora*, 23/10/1952: 2.

Fig. 9. Fachada del nuevo edificio. (s/f) Archivo Comunidad Siervas de San José, s/c.

En 1959 se efectuó una nueva ampliación con la incorporación de la finca sobre la que se alzaba el viejo cuartel de infantería de la ciudad, construido en el siglo XVIII. Clausurado en 1946 (García 2012: 388), fue adaptado para uso escolar mediante un proyecto de Enrique Crespo Álvarez, rubricado en agosto de 1959<sup>54</sup>. Por entonces Gabriel Riesco residía al otro lado del Atlántico, lo que hacía inviable su designación para esta tarea, mientras que el colegiado elegido era uno de los más reputados de la provincia. En 1961 se conectó el nuevo equipamiento con los preexistentes mediante un puente aéreo de dos pisos sobre la calle proyectado por el arquitecto Fernando Población del Castillo. (Ibarreche s/f: 109). Desconocemos la razón por la que este colegiado de tan alta reputación en Salamanca se hizo cargo de una obra de tan escasa entidad, e incluso la razón por la que los claretianos recurrieron a un técnico foráneo frente a las opciones existentes en Zamora. Es muy probable que el motivo responda a la mediación obrada por Gabriel Riesco entre la comunidad claretiana y el propio Población del Castillo, quien fue compañero de promoción en Madrid. (Sainz 1944: 197). No obstante, a pesar de sus visos de certeza, señalamos que nos movemos en el terreno de las hipótesis. Ya en la década de los 80 y ante la insuficiencia de espacio, los claretianos cerraron el centro y se trasladaron a una nueva ubicación en las afueras de la ciudad. (García-Lozano 2008: 421).

La obra de Riesco Fernández del Campo en esta capital castellanoleonesa no se ciñó al terreno arquitectónico, sino que atendió también a la disciplina urbanística. Destaca su actuación en el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Zamora, rubricado en septiembre de 1971<sup>55</sup>. Este proyecto es conocido por su apellido como Plan Riesco, y ofrece la auténtica planificación global del municipio en el último tercio del pasado siglo, siendo también antesala del PGOU de 1986. Además de su participación como arquitecto jefe, intervinieron en la redacción del plan el doctor arquitecto Luis Sanz Díez de Ulzurrun y Menéndez<sup>56</sup> y el urbanista Pedro Antonio de la Asunción Morales Domínguez. (Fig. 10)

---

<sup>54</sup> AHPZa. DPV. 47/5.

<sup>55</sup> Agradecemos a María Ángeles Marcos Cabero, arquitecta de la Oficina de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zamora, el acceso al mismo.

<sup>56</sup> Falleció poco menos de un mes antes de la firma de este proyecto por sus dos compañeros. Murió en Madrid el 11 de agosto de 1971. *ABC*, 12/8/1971: 66.



Fig. 10. Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Zamora (1971). Oficina de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zamora. s/c.

## 5. A modo de conclusión

Si algo se refleja en la trayectoria de Gabriel Riesco Fernández del Campo es la larga, rica e intensa experiencia acumulada durante más de cuarenta años de ejercicio profesional, parcialmente en el campo de la arquitectura, pero plenamente centrada y con total dedicación en el sector del urbanismo y la ordenación del territorio, y asimismo en el medio ambiente. El desempeño de su profesión estuvo principalmente vinculado al desarrollo legal, al ámbito institucional y a la planificación, y contó con la particularidad de haberse llevado a cabo en dos países del contexto hispanoamericano, muy similares por su cultura, pero igualmente con particularidades propias en las costumbres, los procedimientos y las circunstancias. A ambos lados del Atlántico y entre dos mundos Gabriel Riesco Fernández del Campo desempeñó su labor en España y en El Salvador. En los dos casos contribuyó a abrir nuevos caminos con su participación en incipientes instituciones dedicadas al desarrollo urbano, desbrozando una disciplina que por entonces se abría paso con nuevos métodos y herramientas. Con el bagaje acumulado en ambas orillas del océano logró poner en efectivo diálogo a los dos países por medio de un instrumento de extraordinario poder de humanización como es la transferencia del conocimiento.

Así, participó en 1947 en la creación del primer organismo español a cargo de la ordenación urbana, la Jefatura Nacional de Urbanismo adscrita al Ministerio de Gobernación. Unos años más tarde, en 1952, intervino en la organización de la primera unidad administrativa responsable de la planificación urbana en El Salvador, el denominado Departamento de Urbanismo integrado en la Dirección de Urbanismo y Arquitectura, y que hasta entonces únicamente contaba con sección de arquitectura. No obstante, puestas las bases de ambas instituciones, la tarea consecuente era poner los medios necesarios para garantizar su desarrollo eficaz. Precisamente la década de los 50 fueron los años en los que comenzaron a articularse la legislación y los planes reguladores para ordenar el desarrollo urbano. En El Salvador se promulgó la Ley de Urbanismo y Construcción en 1951 y la Ley de Planes Reguladores en 1952. Consecuentemente el organismo ministerial elaboró, con Riesco entre sus artífices, el primer Plan Regulador de San Salvador y algunos estudios sectoriales sobre Santa Tecla y otras ciudades. Por su parte, en España se promulgó la Ley del Suelo y Ordenación Urbana en 1956 y se elaboraron varios Planes Urbanos de pequeñas ciudades. Con el transcurso del tiempo los resultados de estos dos comienzos fueron valorados de muy distinta forma por el propio Riesco. “El Salvador se quedó estancado con esas dos primeras leyes, muy elementales, y alguna planificación circunstancial, pero sin que hasta la fecha haya podido consolidarse un verdadero proceso de ordenación territorial como función de gobierno con carácter de continuidad y permanencia”<sup>57</sup>. En España la Ley del Suelo, mucho más compleja en conceptos y contenidos, “ha sido la base de toda la ordenación territorial del país a lo largo de casi cuatro décadas, habiendo creado una cultura, un marco institucional y un cuerpo técnico multidisciplinar y altamente cualificado. La ley es la base de todo el proceso”<sup>58</sup>.

Superado este proceso de implementación institucional, los años 60 y la primera mitad de los 70 fueron los tres lustos de la planificación intensiva en España, y coincidieron en su inicio con el retorno de Riesco a su país de origen. De nuevo en el organismo gubernamental, nuestro arquitecto y urbanista asumió la dirección técnica de algunos de los planes regionales más importantes de la época, como fueron los de Badajoz y los de la Costa del Sol Oriental y la Costa Blanca de Alicante, estos últimos desarrollados en las zonas de más acelerado desarrollo turístico en el Mediterráneo, además del gran Plan Regional de la Vega de Granada y la elaboración simultánea en este último de cada uno de los Planes Locales en cada municipio. Quizá la envergadura de estos instrumentos de planificación obraron en nuestro colegiado un cambio de rumbo, que desde mediados de los años 70 hasta la mitad de los 80 centró su actividad profesional

---

<sup>57</sup> AGRM. CV, Resumen conceptual del ejercicio profesional: 1. Riesco suscribía ésta en marzo de 1992.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

en la asesoría técnica a municipios, especialmente y de una manera permanente al de Pozuelo de Alarcón, en el área metropolitana de Madrid. Según su propia valoración, ello “obligó a mantener una constante lucha por defender la autonomía del municipio frente al más poderoso de la capital de España, entre otros políticamente hostiles”<sup>59</sup>. En esta coyuntura Riesco desarrolló una importante actividad en materia de legislación y planificación con el nuevo Plan de Madrid, que fue aprobado en 1985 después de cuatro años de elaboración y con la reorganización administrativa de la provincia de Madrid devenida en comunidad autónoma. Su retorno definitivo a El Salvador en 1986 no lo alejó de la planificación territorial y la ordenación urbana, compatibilizando el diseño y la dirección técnica de alguna urbanización privada con su tarea de asesoramiento en el Ministerio de Planificación para la puesta en marcha de un proceso de Ordenación Territorial en el país. Por todo ello resta concluir que, efectivamente, Riesco desarrolló su profesión en las más altas instancias gubernamentales como servicio al desarrollo de las mejores condiciones de vida de los ciudadanos de los dos Estados para los que trabajó y en los que residió. Fue, quizá, su forma de ser profesional a ambos lados del Atlántico y la concreción explícita de su indiscutible vocación hispanoamericana.

---

<sup>59</sup> *Ibídem*: 2.

## 6. Referencias bibliográficas

- Barbudo 2018: F. Barbudo, “El desarrollo urbanístico de Mérida en los siglos XIX y XX. La plasmación de los cambios socioeconómicos operados en la ciudad” [en AA, VV.: *Historia de Mérida II. De los tiempos modernos a la contemporaneidad* (Mérida, 2018)]: 373-410.
- Chicas 2019: J. C. Chicas, “El difícil camino a la ordenación urbana del Área Metropolitana de San Salvador: una revisión crítica a los planes urbanos del AMSS 1953-1997”. *Akademios* 2/33 (2019): 73-95.
- Equipo de Investigación 2017: Equipo de Investigación del Departamento de Organización del Espacio (UCA), “Entrevista al arquitecto Ernesto García Rossi”. *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 150 (2017): 155-68.
- Excmo. Ayuntamiento 1996: Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. *Plan General de Ciudad Real. La Ciudad y el planeamiento* (Ciudad Real, 1996).
- Fraile 1993: C. C. Fraile, “Badajoz: ciudad amurallada: El progreso contra el baluarte de San Juan”. *Norba. Revista de Arte* 13 (1993): 269-96.
- García 2012: A. García, *Regimiento de Infantería Toledo. El Profetizado* (Zamora, 2012).
- García-Lozano 2008: R. Á. García-Lozano, “Cien años de la presencia de los claretianos en Zamora” [en *Actas del II Congreso de Historia de Zamora* (Zamora 2008)]: 411-22.
- Ibarreche s/f: T. Ibarreche, *Casa-Misión-Colegio de Zamora. Crónica 1902-1987*. Obra inédita.
- Monedero 2011: Ó. M. Monedero, *Historia de la Arquitectura Contemporánea en El Salvador* (San Salvador 2011).
- Portillo 2016: M. Portillo (coord.), *Arquitectura en El Salvador. Historia. Actores. Tendencias* (San Salvador, 2016).
- Royo 2012: L. Royo, “Urbanismo y turismo en la Costa del Sol: ejercicios de control y proyección turística redactados entre 1950 y 1980” [en *Conference of the International Forum on Urbanism. “6th Conference of the International Forum on Urbanism (IFoU): TOURBANISM, Barcelona, 25-27 gener”* (Barcelona, 2012)]: 1-10.
- Sainz 1944: J. Sainz de los Terreros, “Trabajos ejecutados por los alumnos de primer año de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, en la clase de ‘Dibujo de conjuntos y detalles arquitectónicos’ (Curso de 1942-43)”. *Revista Nacional de Arquitectura* 29 (1944): 197-200.
- VV. AA 1997: VV. AA, *Directorio de estudios ambientales en América Central* (Turrialba, 1997).

- “Accesit, 1950: “Accesit. Anteproyecto de Manuel López-Mateos, Gabriel Riesco y Fernández y Luis Rodríguez, arquitectos”. *Revista Nacional de Arquitectura* 97 (1950): 14.
- “Concurso, 1950: “Concurso de Anteproyectos para la construcción de la Casa Sindical en Madrid: Accésit. Resumen de la memoria”. *Revista Nacional de Arquitectura* 97 (1950): 1-2.
- “Monumento, 1950: “Monumento a los Caídos. Acta del fallo del jurado designado para el Concurso de ideas convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para la erección de un Monumento a los Caídos por Dios y por España”. *Revista Nacional de Arquitectura* 99 (1950): 102.
- “VI Promoción, 1951: “VI Promoción de Técnicos Urbanistas”. *Revista de Estudios de la Vida Local* 58 (1951): 630.